



Buenos Aires, 3 de Enero de 2013.

**RES. PRESIDENCIA N° 5 /2013**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 31682/2012 y la Res. DG N° 78/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Sebastian Gordon, Oficial en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativa y Tributario, solicita licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del día de la fecha y hasta tanto se reincorpore la Dra. Daniela Aletti.

Que el mencionado agente fundamenta su pedido toda vez que fue promovido al cargo de Secretario en la Defensoría de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, conforme lo establece el Art. 1° de la Res. DG N° 78/11.

Que el Art. 85 del Reglamento Interno establece que el agente que fuera designado transitoriamente para desempeñar otras funciones en el Estado Nacional, en los Estados Provinciales o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones.

Que la presentación en análisis cumple con los requerimientos del Art. 59 del reglamento vigente y atento a lo normado en el Art. 85 de la Res. CM N° 504/2005, corresponde otorgar la licencia solicitada.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delego en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA SRA. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del día de la fecha y hasta tanto se reincorpore la Dra. Daniela Aletti, al Dr. Sebastian Gordon, Oficial en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativa y Tributario.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Factor Humano, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente archívese.

**RES. PRES N° 5 /2013**

  
ALEJANDRA PETRELLA  
Vicepresidente